Municipalidad
Monte Patria

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad de Adquisiciones

MAT: Revoca Propuesta Pública
DECRETO ALCALDICIO N° 11.973.
MONTE PATRIA: 30 de Julio de 2018

VISTOS:

- Según la Constitución Política de la República;
- D.F.L. Nº 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016, que aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 15.913, de fecha 06.12.2017, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2018;
- Pedido de Materiales N° 9817, de fecha 11.05.2018, emitido por SECPLA;
- Decreto Alcaldicio N° 11.327, de fecha 18.07.2018, el que Aprueba Bases Administrativas y Técnicas para Licitación ID 3000-110-LE18;
- Licitación Pública Nº 3000-110-LE18; y
- En el uso de las facultades que el cargo me confiere:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 9817, emitido por SECPLA, solicitando la compra de Materiales de Construcción.
- Licitación Pública Nº 3000-110-LE18.
- Error en nuevo llamado a propuesta Publica, ya se había realizado un llamado a licitación bajo el ID 3000-102-LE18.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** Revocar Licitación Pública ID 3000-110-LE18, por ya existir un llamado a propuesta pública bajo el ID 3000-102-LE18.
2. **PROCEDASE** con un nuevo proceso de compras.

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA SECRETARIO MUNICIPAL CHILE

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ALCALDE (S) CHILE

ALCALDE
Betty Bravo Rojas

RLC/BBR/cmr
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Archivo Adquisiciones

ILUSTRE MUNICIPALIDAD CONTROL INTERNO DAF MONTE PATRIA